



SANTIAGO, 05 JUN 2017

Señor **CRISTIÁN GAMBOA BELTRAMÍN**

Referencia: Reclamo y denuncia AD013T0001086 de 10 de mayo de 2017

Mediante documento de "Referencia", usted expone la situación que afecta al Sr. Hernán Baeza, miembro de la Asociación Nacional por la Tenencia Responsable de Armas, quién plantea una denuncia en contra de la Sgto.2° Andrea Aránguiz Zamora, funcionaria de Carabineros de Chile en la Autoridad Fiscalizadora N°034 "San Bernardo", acusaciones que se enmarcan en el requerimiento de un trámite relacionado con la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas.

Al respecto, se informa que la situación planteada y que ya fue consultada por UD. a través de un correo electrónico dirigido al Director General de Movilización Nacional, fue respondida por el mismo medio el día 26 de mayo de 2017 a la dirección electrónica de remitente.

Debido a que lo planteado en el documento descrito anteriormente, podría revestir el carácter de delito, se informó por Oficio DGMN.DCAE.PLANIF. (P) N° 6800/117 de fecha 02.JUN.2017 al Jefe de Zona de Seguridad Privada y Control de Armas y Explosivos de Carabineros de Chile, instaurándose en la Prefectura de "Maipo", la investigación administrativa correspondiente.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director General de Movilización Nacional"



MONIKA MOTZFELD PIZANI

Capitán de Bandada (DA)

Jefa del Departamento Comunicacional